AYUNTAMIENTO DE MIERA

CVE-2010-10781 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general del ejercicio 2010, bases de ejecución y plantilla de personal.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2010, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Miera para el ejercicio 2010, cuyo Estado de Gastos consolidado asciende a 692.142,50 euros y el Estado de Ingresos a 715.954,03 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Miera, 1 de julio de 2010.
El alcalde,
José Ricardo España Sainz.

2010/10781

CVE-2010-10781